

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES
DECRETO N° 1915 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2004

DICTAMEN DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA N° 07/07

“CONSTRUCCIÓN DE MULTITROCHA. RN N° 9 TRAMO: KM 1547,00 – KM
1555,00. PROV. DE SALTA”

EXPTE. OCCOVI N° 3200/2007

ACTA N° 07

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2007, en la sede del Organo de Control de Concesiones Viales, ubicada en la calle Avda. Paseo Colón N° 185 de la mencionada ciudad, se encuentra reunida la Comisión Evaluadora constituida por Resolución N° 162 del ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES de fecha 14 de marzo de 2007 modificada por su igual N° 968 de fecha 14 de septiembre de 2007, y conformada por la Inga. Susana Lidia MARINELLI, Sub Gerente de Accesos; Ing. Ricardo QUEJILLAVER BOYE, Sub Gerente de Corredores Viales; Ing. Carlos Raúl BORDAGARAY, Sub Gerente de Obras; Dra. María Paulina SEGOVIA, Sub Gerente de Asuntos Jurídicos; Cdr. José María MURUA, Sub Gerente de Administración; y la Dra. Graciela ANASTOPULOS, Sub Gerente de Atención al Usuario y Mesa de Entradas para tratar los siguientes temas:

a) Consideración de los informes elaborados por la Comisión Auxiliar luego de la etapa de solicitud de información complementaria, aclaraciones y subsanación de errores formales y comprendiendo los aspectos legales, técnicos y económico financieros de cada propuesta.

Al respecto, la Comisión, en cumplimiento del cometido establecido por el Artículo 32 del Pliego de Cláusulas Generales, ha realizado la verificación a su cargo acerca del cumplimiento de las observaciones realizadas y el cumplimiento de los requisitos exigidos.

b) Aplicando el parámetro de la oferta más económica, se dispone el siguiente orden de las propuestas:

1. COVICO S.A. Total: \$ 32.259.060,33.- (+11,84%)
2. DECAVIAL S.A. Total: \$ 33.716.347,09.- (+16,90%)

3. COARCO S.A. Total: \$ 33.865.789,17.- (+17,41%)
4. VEZZATO S.A. Total: \$ 34.583.704,08.- (+19,90%)
5. HELPORT S.A. Total: \$ 35.000.000,00.- (+21,35%)

Los valores entre paréntesis indican porcentaje en más o en menos respecto al Presupuesto Oficial que es de **PESOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 28.843.000.-)**.

c) Luego de analizados los antecedentes técnicos esta Comisión considera como oferta económica y técnicamente más conveniente la correspondiente a la firma **COVICO S.A.**.

Por lo expuesto precedentemente, esta Comisión aconseja la adjudicación de la presente obra a la empresa COVICO S.A. en su propuesta de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 32.259.060,33.-).

d) Publíquese la presente acta a través de circular que se publicará en la cartelera, en la página web del OCCOVI y en la página de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, por cédula y personalmente a cada uno de los proponentes.

En prueba de conformidad, se finaliza el acto firmándose DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.